

## DECRETO

**D. Mariano Marcén Castán**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Visto el expediente instruido para proceder a la contratación –mediante contrato menor- del Servicio de Barras-Bar para las Fiestas Patronales y otros acontecimientos que este Ayuntamiento tiene previsto organizar en 2017.

Vistas las ofertas presentadas por las empresas invitadas y no invitadas a tal efecto, la exclusión por omisión de documentación a un licitador y atendida la segunda ronda de ofertas a las mismas solicitadas y las nuevas ofertas exclusivamente económicas presentadas a tal efecto.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración reunida el día 10 de abril de 2017 tras la valoración de las ofertas y atendida la clasificación de la misma resultante.

Visto Informe de Intervención 77/2017.

Atendida la presentación por “Ferias Lanzuela S.L.” de la documentación, garantía definitiva y pago del precio del contrato exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación y considerando la legislación vigente aplicable,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Comisión de Valoración, de conformidad con el siguiente orden:

| EMPRESAS                 | IMPORTE SIN IVA          | OTROS CRITERIOS | VALORACION   |
|--------------------------|--------------------------|-----------------|--------------|
| Ferias Lanzuela S.L.     | 11.396,00€ (80 ptos.)    | 20 ptos.        | 100,00 ptos. |
| Nishka Espectáculos S.L. | 11.276,00€ (79,16 ptos.) | 20 ptos.        | 99,16 ptos.  |

**Segundo.-** Declarar válida la licitación admitiendo al licitador “Ferias Lanzuela S.L.” y en su consecuencia, adjudicar la contratación del Servicio de Barras-Bar para las Fiestas Patronales y otros acontecimientos que este Ayuntamiento tiene previsto organizar en 2017 a la citada compañía mercantil por el precio de 11.396,00€ y 2.393,16€ correspondientes a IVA, lo que representa un precio total de 13.789,16€ y las mejoras propuestas por el adjudicatario.

**Tercero.-** Emplazar a la empresa adjudicataria para la formalización del contrato correspondiente a la licitación expresada **el día 20 de abril de 2017, a las 13:00 horas en la Alcaldía de la Casa Consistorial.**

**Cuarto.-** Notificar al interesado la presente resolución.

En Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma del documento.

El Alcalde,

*Documento firmado electrónicamente*

